

**Intervención del diputado Ricardo Astudillo Calvo, a favor de la proposición.**

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Adelante diputado.

**El diputado Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Ciudadanas y ciudadanos.

En nuestro país según datos del INEGI la población que tiene algún tipo de discapacidad está conformada por más de cinco millones, cinco mil millones, lo que representa el cinco

por ciento de la población total de nuestro país.

Sin embargo, este grupo sufre de inconvenientes para la realización de sus actividades cotidianas, tan solo en este Poder Legislativo en sus edificios anexos y en esta misma Tribuna no se cuenta con la inclusión de este grupo importante de la ciudadanía.

Es evidente que se requiere el uso de rampas para personas que tienen discapacidad y es uno de los problemas que se tiene que abordar antes de que culmine el presente periodo legislativo.

En nuestra normativa la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano en su fracción VII en su

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 17 Mayo 2022

artículo 53 señala que se establecerá en la dotación de espacios públicos primarios servicios, equipamiento o infraestructura en áreas carentes de ellas, para garantizar en estos accesos el acceso universal a espacios públicos, seguros, inclusive y accesibles.

En especial para mujeres, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad por otra parte, el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su primer párrafo establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda.

Por lo que se deberán de emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad en instalaciones públicas o privadas que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.

Los edificios públicos deberán sujetarse a la legislación, regulaciones y normas oficiales mexicanas vigentes, para el

aseguramiento de la accesibilidad de los mismos.

Nosotros compañeras y compañeros diputados como aquí se ha dicho en esta Tribuna debemos ser los primeros garantes de que la Ley se cumpla, a lo cual les pregunto compañeras y compañeros también así a la Junta de Coordinación Política si se está tomando realmente en cuenta esta normativa en el quehacer de esta administración.

Como hemos visto se han realizado algunas obras que no tienen necesaria utilidad por lo que preguntaría nuevamente, a ¿qué le estamos dando prioridad en esta Legislatura?

Finalmente me sumo al llamado de la proposición de la compañera diputada donde se considera que se lleva a cabo estrategias a corto, mediano y largo plazo para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

Es cuanto, diputada presidenta.